

JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-9548 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 70/2016. Suplemento de crédito.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito número 70/2016 en el presupuesto municipal de 2016 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2016 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
9	PASIVOS FINANCIEROS	11.874.572,93	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		11.874.572,93
	TOTAL	11.874.572,93	11.874.572,93

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 27 de octubre de 2016.
La concejal delegada de Hacienda,
Ana M^a Gonzalez Pescador.

2016/9548

CVE-2016-9548